



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

MEDELLÍN - ANTIOQUIA

Carrera 52 No. 42-73, Teléfono 604 232 85 25, Extensión 2602

j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

1 de diciembre de 2023

PROCESO:	Ordinario Laboral de primera instancia
DEMANDANTE:	MARÍA GABRIELA RESTREPO
DEMANDADO(A):	COLFONDOS S.A.
RADICADO:	050013105002 2017-00863-00
ASUNTO:	Solicita conversión de título y ordena entrega.

En el presente proceso de trámite ordinario laboral de primera instancia, el apoderado judicial de la parte demandada presentó memorial aclarando el pago de las costas, indicando lo siguiente:

Mediante Auto de fecha 04 de agosto de 2023 el Juzgado procede a realizar liquidación de costas en el proceso Radicado No.050013105002-**2017-0086300**, demandante OSCAR ALEJANDRO ISAZA RESTREPO, con cedula de ciudadanía número 98661394 en el cual se liquidan costas a cargo de Colfondos así:

AGENCIAS EN DERECHO EN PRIMERA INSTANCIA	
A cargo de COLFONDOS y en favor de OSCAR ALEJANDRO ISAZA RESTREPO representado por la curadora MARIA GABRIELA RESTREPO RESTREPO	\$ 4.000.000
AGENCIAS EN DERECHO EN SEGUNDA INSTANCIA	
A cargo de COLFONDOS y en favor de OSCAR ALEJANDRO ISAZA RESTREPO representado por la curadora MARIA GABRIELA RESTREPO RESTREPO	\$ 0
AGENCIAS EN DERECHO EN CASACION	
A cargo de COLFONDOS y en favor de COLPENSIONES	\$ 4.700.000
A cargo de COLFONDOS y en favor de OSCAR ALEJANDRO ISAZA RESTREPO representado por la curadora MARIA GABRIELA RESTREPO RESTREPO	\$ 4.700.000
TOTAL AGENCIAS EN DERECHO EN AMBAS INSTANCIAS Y CASACION	
A cargo de COLFONDOS y en favor de OSCAR ALEJANDRO ISAZA RESTREPO representado por la curadora MARIA GABRIELA RESTREPO RESTREPO	\$ 8.700.000
A cargo de COLFONDOS y en favor de COLPENSIONES	\$ 4.700.000

AGENCIAS EN DERECHO EN SEGUNDA INSTANCIA APELACIÓN AUTO LIQUIDACIÓN COSTAS	
A cargo de COLFONDOS y en favor de OSCAR ALEJANDRO ISAZA RESTREPO representado por la curadora MARIA GABRIELA RESTREPO RESTREPO	\$1.160.000

Nuestra entidad al realizar el pago por Depósito Judicial a órdenes del Juzgado se registraron los siguientes movimientos:

Fecha Elaboración	Ofic. Origen	Ofic. Destino	Concepto	Nro. Proceso	Cuenta Judicial	Nro. Cuenta de Ahorros	Valor Depósito	Tipo Id Demandante	Identificación Demandante	Demandante
20231006	30	1323	1	2017008630	050012032001	000000000000	8700000.00	1	9003360847	COLPENSIONES ADMIN COL DE PENSI
20231006	30	1323	1	2017008630	050012032001	000000000000	4700000.00	1	21378081	MARIA GABRIELA RESTREPO RESTREPO

En este punto es de resaltar que se consignó a órdenes del Juzgado un valor de \$4.700.000 a MARÍA GABRIELA RESTREPO RESTREPO curadora del señor OSCAR ALEJANDRO ISAZA RESTREPO y \$8.700.000 a la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES (Colpensiones).

Por un error involuntario se invirtieron los destinatarios de esas costas procesales, por lo tanto, solicitamos de manera respetuosa al Despacho realizar todos los trámites pertinentes para corregir esta situación. Es decir, el pago de los \$8.700.000 va dirigido a MARÍA GABRIELA RESTREPO RESTREPO y el pago de los \$4.700.000 a COLPENSIONES.

Con respecto al pago de costas por un valor de \$1.160.000 a cargo de Colfondos S.A y en favor de MARÍA GABRIELA RESTREPO RESTREPO por el concepto de apelación auto liquida costas en segunda instancia serán consignadas el día 30 de noviembre de 2023 a órdenes del Juzgado.

Con todo respeto y en espera de una respuesta favorable

(Anexo 037 del expediente digital).

Se advierte que la cuenta judicial a la que se hicieron los depósitos, pertenece al Juzgado Primero Laboral del Circuito de Medellín, en consecuencia, se ordena oficiar a este despacho, con el fin de que se sirvan convertir el título por valor de \$8.700.000 que figura en ese Despacho a nombre de COLPENSIONES, elaborado el 20231006, consignado al expediente 05001-31-05-002-2017-00863, con destino a la cuenta destino a la cuenta de Depósitos Judiciales 050012032002 de este Juzgado Segundo Laboral, proceso 05001-31-05-002-2017-00863-00, donde figura como demandante la señor MARÍA GABRIELA RESTREPO identificada con la cédula de ciudadanía número 21.378.081, quien actúa en calidad de curadora del señor OSCAR ALEJANDRO ISAZA RESTREPO identificado con la cédula de ciudadanía número 98.661.394 y demandado COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS y LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES.

Una vez sea convertido dicho título, se dispondrá la entrega del título por valor de \$8.700.000 al abogado Pedro Luis Taborda Jaramillo identificado con la cédula de ciudadanía número 98.661.761, portador de la Tarjeta Profesional No. 149.221, quien actúa en calidad de apoderado judicial de la parte demandante, de conformidad con el poder visible en las páginas 2-4 del Cuaderno 001 Primera Instancia.

Se dispone la entrega del título No. 413230004157059 por valor de \$4.700.000, a la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES, por concepto de agencias en derecho en casación, fijadas a cargo de COLFONDOS S.A.

Notifíquese y Cúmplase



CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:
Carlos Fernando Soto Duque
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d4d08fbe0253222d6b2058743716fc07f5dc1f4e4f976b7cf7aee3596fa76d45**

Documento generado en 01/12/2023 03:21:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>